



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

Asunción, 06 de junio de 2024

D.G. N° 309 /2024

Señor:

**SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores – Poder Legislativo  
Asunción – Paraguay  
Presente

**Dr. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ, Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública**, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a los efectos de solicitar la Ampliación Presupuestaria para el Ministerio de la Defensa Pública (MDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se apela a esta solicitud considerando las imperiosas necesidades que actualmente afronta el Ministerio y está orientada a optimizar el fortalecimiento institucional para un eficaz cumplimiento del rol misional.

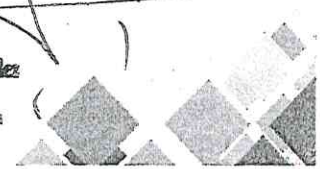
Como antecedentes a la petición planteada se puede mencionar que por **NOTA D.G. N° 37/2024** del 18 de enero de 2024 y **NOTA D.G. N° 278/2024** de fecha 22 de mayo de 2024, se han solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de recursos presupuestarios con el objeto de paliar los déficits en los diferentes Grupos y Objetos de Gastos presupuestarios: *Grupo 100 – Servicios Personales, O.G. 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, O.G. 271 Servicios de Seguro Médico, Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos y O.G. 849 – Otras Transferencias Corrientes (Actuaciones Judiciales – Ujieres y Defensores Públicos)*. Se adjunta a la presente las notas mencionadas más arriba.

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución judicial constituida para la defensa de las personas de escasos recursos económicos, ausentes, incapaces, niños y adolescentes infractores en la jurisdicción civil, laboral, de la niñez y adolescencia, contencioso-administrativa y penal.

A partir del 12 de octubre de 2011, con la promulgación de la Ley 4423 Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública, la misma fue declarada como una persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos.

La Misión del Ministerio de la Defensa Pública es la de asesorar, asistir, representar y defender gratuitamente a las personas físicas que carecen de

Misión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

recursos suficientes para el acceso a la jurisdicción. Ejerciendo así la tutela judicial efectiva de sus derechos en condiciones de igualdad.

La Defensoría Pública está compuesta por profesionales abogados/as, funcionarios calificados, pagados por el Estado paraguayo quienes desempeñan una labor que está íntimamente ligada con las personas carentes de recursos económicos para acceder a la asistencia jurídica gratuita.

### CUADRO COMPARATIVO CON SALDO/DÉFICIT

OBJETO DEL GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS/ ESTIMACIONES 2024	SALDO/DÉFICIT
133	Bonificaciones	3.098.031.316	3.098.031.316	3.288.719.478	-190.688.162
137	Gratificaciones por Servicios Especiales	500.000.000	500.000.000	579.973.333	-79.973.333
144	Jornales	10.078.698.000	10.078.698.000	11.748.562.669	-1.669.864.669
<b>TOTAL</b>		<b>13.676.729.316</b>	<b>13.676.729.316</b>	<b>15.617.255.480</b>	<b>-1.940.526.164</b>

Resulta trascendental resolver el déficit existente en el **Grupo 100 - Servicios Personales** para el pago de servicios prestados de las personas contratadas que hacen a la actividad misional. La obtención de una defensa de calidad para los sectores vulnerables requiere a más de funcionarios permanentes, la contratación de personas que cumplen tareas de carácter imprescindible para hacer frente a los servicios requeridos. Debe tenerse en cuenta; además, la necesidad de considerar el déficit proyectado en cuanto al O.G. 133 - Bonificaciones que ascienden a **Gs. 190.688.162 (Guaraníes Cientos noventa millones seiscientos ochenta y ocho mil cientos sesenta y dos)**. Asimismo, con relación al O.G. 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales, el Ministerio de Defensa Pública para el cumplimiento de sus fines requiere de personales policiales comisionados en Misión de Servicio por lo que se requiere aumentar **Gs. 79.973.333 (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres)** para cumplir con los pagos, es importante señalar en este aspecto la seguridad que se debe brindar a los usuarios quienes recurren en las diferentes sedes del Ministerio de la Defensa Pública, además, de la protección de los bienes patrimoniales. Por último, en lo que respecta al Grupo 100 Servicios Personales, nos encontramos con un déficit en el O.G. 144 – Jornales de **Gs. 1.669.864.669 (Guaraníes Un mil seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve)**.

En lo relacionado al **Grupo 100 – Servicios Personales** existe un déficit total que asciende a la suma de **Gs. 1.940.526.164 (Guaraníes Un Mil Novecientos Cuarenta Millones Quinientos Veintiséis Mil Ciento Sesenta y**

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la Justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

**Cuatro**), monto que se requiere para que el Ministerio de la Defensa Pública pueda cumplir con los compromisos y necesidades existentes en este grupo presupuestario.

También atendiendo a los montos previstos en el Presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Pública tenemos que existe un déficit en los **Sub grupos 210 – Servicios Básicos, 220 – Transporte y Almacenaje, 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, 260 Servicios Técnicos y Profesionales, 270 Servicio Social, Grupo 300 Bienes de Consumo e Insumos, Grupo 500 Inversión Física y Sub grupo 840 Transferencia Corrientes al Sector Privado**; requeridos para dar cobertura a las necesidades institucionales relacionadas estrechamente a las funciones que cumple la defensa pública en los ámbitos penal, niñez y adolescencia, civil, laboral y contencioso administrativo, conforme lo previsto en la **Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”**. A más de ello la Ley 5777/16 especializada en violencia contra la mujer y la Ley N° 7018/22 de salud mental, que asignaron nuevas funciones a la defensa pública que requieren mínimamente de los montos que a continuación se detallan para dar cumplimiento a la misión institucional.

OBJETO DEL GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS/ ESTIMACIONES 2024	SALDO/DÉFICIT
211	Energia Electrica	443.625.000	443.625.000	910.772.933	-467.147.933
221	Transporte	60.000.000	60.000.000	90.000.000	-30.000.000
244	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	458.468.453	458.468.453	638.468.453	-180.000.000
262	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	700.000.000	765.000.000	1.515.000.000	-750.000.000
268	Servicios de Comunicaciones	104.650.000	104.650.000	404.650.000	-300.000.000
271	Servicios de Seguro Médico	7.962.005.959	7.962.005.959	12.962.005.959	-5.000.000.000
392	Cubiertas y Cámaras de Aire	100.000.000	100.000.000	150.000.000	-50.000.000
537	Equipos de Transporte	0	0	2.000.000.000	-2.000.000.000
541	Adq. De Muebles y Enseres	0	4.862.840	1.170.005.820	-1.165.142.980
543	Adq. De Equipos de Computación	200.000.000	255.290.502	1.202.473.425	-947.182.923
849	Otras transferencias corrientes	1.257.160.000	1.257.160.000	2.487.160.000	-1.230.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>11.285.909.412</b>	<b>11.411.062.754</b>	<b>23.530.536.590</b>	<b>-12.119.473.836</b>
<b>TOTAL GENERAL - SALDO/DÉFICIT</b>				<b>-14.060.000.000</b>	

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

**El Objeto del Gasto 211 – Energía Eléctrica**, requiere del ajuste de manera a poder dar cobertura total al pago en concepto de servicio de energía eléctrica de las sedes propias y alquiladas a nivel nacional, si bien, por Resolución D.G N° 161/2024, “Por el cual se aprueba el Plan de Racionalización del Gasto”, se dispuso; Promover el uso de focos de bajo consumo, realizar mantenimientos y verificaciones para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, establecer que al culminar la jornada laboral se apaguen las luces y se desconecten todos los artefactos eléctricos, las facturaciones han ido aumentando en relación al consumo promedio que asciende a Gs. 87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones) en sedes alquiladas y Gs. 41.500.000 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil), en las sedes propias, por un total de 126 (cientos veintiséis) medidores de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

**El Objeto del Gasto 221 - Transporte**, requiere del ajuste de manera a poder dar cobertura al pago en concepto de servicios de correo, utilizado para los envíos de documentaciones, como asimismo, envío de útiles, equipos y muebles a las diferentes sedes del interior del país, solicitados por los encargados administrativos de las diferentes sedes, hasta la sede Central Administrativa.

**El Objeto del Gasto 244 – Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte**, requiere del ajuste de manera a poder dar cobertura al llamado para Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte, necesarios para el correcto funcionamiento de la flota vehicular de la institución, que actualmente se cuenta con 91 rodados propios, y 3 prestados por la SENABICO. Este objeto de gasto es de carácter urgente teniendo en cuenta que 13 vehículos se encuentran fuera de funcionamiento, con lo se ve afectado de manera negativa las diferentes comisiones de trabajo y que se encuentran estrechamente relacionadas de la actividad misional.

**El Objeto del Gasto 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones**, requiere del ajuste de manera a poder dar cobertura total al pago en concepto de servicio de copiado, impresión y escaneo de documentos utilizados a nivel nacional. Si bien, por Resolución D.G. N° 161/2024, se dispuso “Plan de Racionalización de Gastos”, en cuanto a papelería, promoviendo el uso racional de hojas y se adoptaron medidas de racionalización; debe tomarse en cuenta que en estos últimos cuatro años se cuadruplicó la cantidad de beneficiarios de la Institución lo que justifica el monto solicitado. Es oportuno, tener en consideración que todas las actuaciones del Ministerio de la Defensa Pública se encuentra en formato papel, principalmente las actuaciones en el fuero penal, donde aún no se ha implementado el expediente electrónico en los Juzgados y Tribunales de la República.

**El Objeto del Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones**, precisa del ajuste, a fin de poder seguir contando con el servicio de internet para la Sede Penal – Mcal. López, y el servicio de rastreo satelital de los rodados de la institución que

Misión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

se desplazan en todo el territorio nacional. Asimismo, es importante destacar que el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra enmarcada en el avance tecnológico establecido por la Corte Suprema de Justicia para los trámites judiciales en todos los fueros en cumplimiento a las normativas que regulan la implementación del Expediente Electrónico, que se citan a continuación: **Ley N° 6.495/2020** - Que autoriza la implementación del sistema de audiencias por medios telemáticos en el poder judicial y el ministerio público y la **Ley N° 6822/2021** - De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos. (Vigente desde el 01 de mayo del 2022). En ese contexto, es imprescindible dotar de una conexión de internet sin interrupciones a todas las sedes del país en atención a la ubicación física de cada una de ellas.

**El Objeto del Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico** en lo que hace a la satisfacción del pago del seguro médico a funcionarios permanentes, un derecho previsto en el Artículo 68 de la Constitución de la República del Paraguay. El monto abonado por funcionario es de **Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos Mil)**, siendo el más bajo de los precios cotizados dentro del Estado.

**El Objeto del Gasto 392 – Cubiertas de Aire** se precisa de disponibilidad para hacer frente a las adquisiciones de las cubiertas de los 94 rodados de la flota vehicular a ser distribuidos en todas las sedes de la República del Ministerio de la Defensa Pública. Esto contribuirá a la seguridad de los vehículos institucionales para transitar dentro del territorio y cumplir con las órdenes de trabajo en cualquier tipo de espacio terrestre.

**El Objeto del Gasto 537 – Equipos de Transporte** se precisa del aumento de presupuesto para la adquisición de equipos de transporte teniendo en consideración que el Ministerio de la Defensa Pública cuenta actualmente con sedes en todo el territorio nacional y para la asistencia a los sectores vulnerables necesariamente los Defensores Públicos y el equipo de apoyo (técnico, forense, etc.) requieren de medios de transporte y varias unidades de la flota vehicular se encuentran fuera de circulación por haber cumplido la vida útil. Es importante resaltar la necesidad de contar con nuevos y mayor cantidad de rodados, en atención a la visión marcada, de llegar a más usuarios con una defensoría pública más cercana en cumplimiento de sus aspectos misionales y visionales.

**El Objeto del Gasto 541 – Adquisiciones de muebles y enseres** se precisa del aumento presupuesto para la adquisición de muebles con el propósito de dotar a las sedes de mobiliarios acorde a la cantidad de usuarios, los cuales se han cuadruplicado en los últimos tiempos y se ve reflejado en los reportes estadísticos de la institución y que se encuentran publicados en el portal abierto ([www.mdp.gov.py](http://www.mdp.gov.py)). A modo de referencia, actualmente se cuenta con 109 oficinas en la Sede Administrativa (Edificio Aura), 51 oficinas en la Sede del Fuero Penal (Edificio Mariscal López), 45 oficinas en la Sede Civil, Niñez y Laboral (Edificio

Misión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

Avda. Artigas) y 5 oficinas correspondientes a los Defensores Adjuntos, totalizando 210 oficinas más las sedes del interior del país que requieren de mobiliarios para el cumplimiento de los fines institucionales.

**El Objeto del Gasto 543 – Adquisiciones de equipos de computación** precisa del aumento del presupuesto a los efectos de poder proveer a todos los funcionarios las herramientas indispensables para que los mismos puedan realizar el seguimiento de las causas y/o expedientes judiciales electrónicos que actualmente se gestionan en las plataformas de la Corte Suprema de Justicia. Dicha tramitación por medios telemáticos irá avanzando en las distintas circunscripciones judiciales del país, por lo que resulta urgente poder contar con dicha herramienta de trabajo que permita realizar el trabajo de manera oportuna a los efectos de precautar siempre los derechos de los asistidos y brindarles información veraz y actual del estado de sus procesos judiciales.

Otra cuestión de suma importancia es la limitación en la que nos encontramos en el **Objeto del Gasto 849 – Otras trasferencias corrientes**, se precisa del aumento del presupuesto, respecto al pago de gastos judiciales a funcionarios que realizan labores fuera del área de cobertura de sus servicios habituales y que resulta imprescindible para el normal desenvolvimiento de la institución, asimismo, por diligencias que exceden el marco específico de las funciones ordinarias de los Defensores Públicos y para el desplazamiento físico para el cumplimiento de determinadas diligencias.

Las puntualizaciones realizadas responden a la necesidad institucional requeridas para el cumplimiento de la misión de la defensa pública dentro del Estado Social de Derecho. Sin defensa no hay justicia, sin justicia no existe paz social. Es por ello, que se pone a su conocimiento nuestra situación institucional, desde el punto de vista financiero, a fin de encontrar mecanismos de solución acordados.

Por lo brevemente expuesto, se solicita la ampliación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.



**DR. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ**  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

Una Defensa Pública efectiva, coherente y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

### CUADRO DE VARIACION DE GASTOS

Entidad 13-06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA  
 Clase de Programa 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Actividad/Proyecto 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 Unidad Responsable 01 MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
133	10	001	99	BONIFICACIONES	2.168.031.316	-	2.168.031.316	-	190.688.162	2.358.719.478
137	10	001	99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	500.000.000	-	500.000.000	-	79.973.333	579.973.333
144	10	001	99	JORNALES	6.808.598.000	-	6.808.598.000	-	1.669.864.669	8.478.462.669
211	10	001	99	ENERGIA ELECTRICA	443.625.000	-	443.625.000	-	467.147.933	910.772.933
221	10	001	99	TRANSPORTE	60.000.000	-	60.000.000	-	30.000.000	90.000.000
244	10	001	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	458.468.453	-	458.468.453	-	180.000.000	638.468.453
262	10	001	99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	700.000.000	-	700.000.000	-	750.000.000	1.450.000.000
268	10	001	99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	104.650.000	40.000.000	144.650.000	-	300.000.000	444.650.000
392	10	001	99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	100.000.000	-	100.000.000	-	50.000.000	150.000.000
537	10	001	99	EQUIPOS DE TRANSPORTES	-	-	-	-	2.000.000.000	2.000.000.000
541	10	001	99	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	-	4.862.840	4.862.840	-	1.165.142.980	1.170.005.820
<b>TOTAL:</b>					<b>11.343.372.769</b>	<b>44.862.840</b>	<b>11.388.235.609</b>	-	<b>6.882.817.077</b>	<b>18.271.052.686</b>

Entidad 13-06 MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA  
 Clase de Programa 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Actividad/Proyecto 2 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE  
 Unidad Responsable 01 MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
271	10	001	99	SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO	5.724.005.959	-	5.724.005.959	-	5.000.000.000	10.724.005.959
543	10	001	99	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-	-	-	-	947.182.923	947.182.923
949	10	001	99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	804.800.000	-	804.800.000	-	1.230.000.000	2.034.800.000
<b>TOTAL:</b>					<b>6.528.805.959</b>	-	<b>6.528.805.959</b>	-	<b>7.177.182.923</b>	<b>13.705.988.882</b>
<b>TOTALES:</b>					<b>17.872.178.728</b>	<b>44.862.840</b>	<b>17.917.041.568</b>	-	<b>14.060.000.000</b>	<b>31.977.041.568</b>



Abg. Adolfo Gómez Ayala  
 Jefe de Presupuesto  
 Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Equivel González  
 Defensor General  
 Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Delfi Darío Martínez Aranda  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas MSP